



PLAN ANUAL DE VACANCIAS TALENTO HUMANO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
2026

DIVISION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

BOGOTÁ, DICIEMBRE 2025

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia · Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





INTRODUCCION

Con el objetivo de atender los requerimientos legales del plan de previsión de recursos humanos y el plan de vacantes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004 en el cual establece que las entidades deben diseñar los planes anuales de previsión de Recursos Humanos en el que se debe tener en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de costos presupuestales.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, dentro de las políticas de Desarrollo Administrativo se encuentra la Gestión del Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, incluyendo entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



OBJETIVO

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Universidad Militar Nueva Granada, tiene por objetivo actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Universidad, y así mismo establecer los lineamientos teniendo en cuenta la normatividad vigente para realizar la provisión de los mismos, disponiendo de la gestión del talento humano como una estrategia organizacional.

Objetivos Específicos

- Planear las necesidades de los recursos humanos, de forma que la Universidad pueda identificar sus necesidades de planta de personal, estructurando la gestión del Talento Humano como una estrategia organizacional.
- Determinar los lineamientos para realizar el proceso de provisión de los empleos cuando a ello diere lugar (vacantes temporales y definitivas).



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



MARCO NORMATIVO

El referente normativo sobre el cual se basa el presente plan de previsión de recursos humanos es el siguiente:

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 805 del 11 de abril de 2003, Naturaleza Jurídica UMNG, emitida por el Congreso de Colombia.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, emitido por la Presidencia de la República.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, emitido por la Presidencia de la República
- Decreto 2701 de 1988 y el Régimen del empleado oficial: rige el personal administrativo.
- Acuerdo 02 del 11 de abril de 2012, por el cual se expide el reglamento general del personal y de la carrera administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, en su capítulo 2, los empleos administrativos de la Universidad.
- Acuerdo 13 del 10 de noviembre de 2010, Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Acuerdo 01 de 30 de marzo de 2022 Por el cual deroga el Acuerdo 22 de 015 y se modifica el Acuerdo 22 de 2017 en la estructura académico-administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Acuerdo 24 del 11 de diciembre de 2024, por el cual se establece la Planta Global de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



- Resolución 0143 del 29 de enero de 2019 por la cual se establece la estructura Académico- Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada
- Directiva Permanente No. 0026-2023 Procedimiento para la Provisión de Empleos Mediante Encargo o por Vacancia Definitiva o Temporal en la Universidad Militar Nueva Granada.
- Directiva Permanente No. 002/2025 Procedimiento para la Provisión de Empleos Mediante Encargo o por Vacancia Definitiva o Temporal en la Universidad Militar Nueva Granada.



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



MARCO CONCEPTUAL

Empleo Público: Es el núcleo básico de la estructura de la función pública y se entiende como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona, y las competencias que se requieren para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo de una entidad y los fines del Estado.

Planta Global de Empleados Públicos: Es la estructura que conforma la totalidad de los empleos de la Institución, atendiendo Denominación, Código, Grado, Requisitos, Funciones y Competencias, que prestan sus servicios en cualquiera de las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada.

Servidores Públicos: Son servidores públicos, los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas y por servicios.

Nombramiento en Encargo: En el caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Rector de la Universidad Militar podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, siempre que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y que hayan alcanzado la calificación exigida en la evaluación del desempeño laboral.

Nombramiento Provisional: Tendrá carácter provisional cuando no se hubiere podido encargar personal de carrera y se haga la provisión con personal no seleccionado, mediante concurso de méritos.



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



Empleos de Carrera Administrativa: Por regla general, el personal administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada será de Carrera Administrativa; con excepción del Personal de Libre Nombramiento y Remoción, de Periodo Fijo y los Trabajadores Oficiales. E ingreso, registro y salida de Carrera Administrativa de la Universidad.

Lista de Elegibles: El listado de elegibles se elaborará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de la publicación, la cual se proferirá mediante acto administrativo expedido por el rector.

Empleo de Período Fijo: El cargo de Rector que, al ser de elección y periodo fijo, lo provee el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo.

Empleos Públicos de Libre Nombramiento y Remoción: Son empleados de libre nombramiento y remoción de la Universidad Militar Nueva Granada, aquellos que corresponden al personal Directivo, Asesor, así como, algunos profesionales especializados – Jefes de División- que cumplan funciones de dirección, confianza, administración y manejo de recursos, fondos, valores o bienes, entro otros.

Trabajadores Oficiales: Son Trabajadores Oficiales de la Universidad Militar Nueva Granada, aquellas personas naturales que prestan sus servicios en actividades o labores de construcción, sostenimiento de obras de aseo, mantenimiento, servicios varios, adecuación, y/o actividades previstas en su respectivo objeto contractual, por necesidades del servicio o funciones sustantivas en cumplimiento de la gestión administrativa.



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



La planta de empleos del personal administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con la naturaleza de las funciones, responsabilidades y requisitos para su desempeño, tendrá los siguientes niveles:

Nivel Directivo: Son cargos del Nivel Directivo de la Universidad Militar Nueva Granada, aquellos a los cuales corresponde la dirección estratégica, la conducción y la orientación administrativa y académica de la Institución, cuya función implica definir directrices, adoptar, desarrollar y ejecutar políticas, planes y programas administrativos o de formación académica, tales como la Rectoría, las Vicerrectorías, las Decanaturas y el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. Al momento de la vinculación del personal para ocupar estos cargos, el Rector deberá contemplar las normas legales y reglamentarias para la participación de la mujer.

Nivel Asesor: Son cargos del Nivel Asesor, aquellos cuya función consiste en apoyar a la Rectoría y la Alta Dirección en la gestión estratégica institucional, y se encuentran ubicados en las jefaturas de las oficinas asesoras, con funciones encaminadas a proyectar, conceptualizar y exponer lineamientos sobre la implementación de políticas, planes y programas administrativos y académicos. Al momento de la vinculación de personal para ocupar estos cargos, el Rector deberá contemplar las normas legales y reglamentarias para la participación de la mujer.

Nivel Profesional: Son cargos del Nivel Profesional, aquellos empleos de la planta de cargos de la Universidad Militar Nueva Granada, con funciones profesionales y técnicas en lo administrativo y/o académico que no están asignados a nivel directivo y asesor.



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



Nivel Técnico: Son empleos del Nivel Técnico, aquellos destinados al apoyo técnico y operativo en la parte administrativa y/o académica.

Nivel Asistencial: Corresponden a los empleos del Nivel Asistencial, todos aquellos que cumplen funciones que como su nombre lo indica, prestan asistencia y apoyo en las unidades administrativas y académicas.” (UMNG,2012)

DESARROLLO DEL PLAN ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL

Según el Acuerdo 24 de diciembre de 2024, por el cual se deroga el Acuerdo 23 de 2015, sus modificaciones y demás disposiciones que le sean contrarias.

Descripción de la población de servidores públicos de la Universidad Militar Nueva Granada

Con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025, las características de la planta de la Universidad son las siguientes

Tipo de vinculación

Tipo de Nombramiento	No. Personas
TERMINO FIJO	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	59
TERMINO INDEFINIDO	271
PERIODO DE PRUEBA	1
ENCARGO	158
PROVISIONAL	254
TOTAL	744

Fuente: División de Gestión del Talento Humano- 31 de diciembre /2025



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



La distribución por sexo de los servidores de planta de la Universidad Militar Nueva Granada es:

Población	Cantidad	%
Mujeres	422	56.48%
Hombres	322	43.51%
TOTALES	744	100%

Fuente: División de Gestión del Talento Humano- 31 de diciembre /2025

A continuación, se presenta la planta por rango de edades:

Rango de Edad	No. Personas	% Sobre el Total
de 20 a 30	60	8%
de 31 a 40	185	25%
de 41 a 50	254	34%
de 51 a 60	201	27%
mayor de 60	43	6%

Fuente: Gestión del Talento Humano- a 31 de diciembre / 2025

El nivel de formación que presenta la planta de funcionarios administrativos es la siguiente:

FORMACION EN POSGRADOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	PORCENTAJE
Doctorado	7	5.23%
Maestría	62	31%
Especialización	127	65.4%
TOTALES	196	100%

Fuente: División de Gestión del Talento Humano a 31 de diciembre /2025

Formación Universitaria y otras

FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y OTRAS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	PORCENTAJE
Universitaria	172	31.60%
Licenciado	3	0.55%
Tecnólogo	106	19%
Formación Técnica	146	27.35%
Técnica Profesional	1	0.18%
Bachilleres	117	21%
Primaria	2	0.36%
TOTALES	547	100%

Fuente: División de Gestión del Talento Humano a 31 de diciembre /2025



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL

Planta Global Administrativa	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total, General
Rector -0045-23	1					1
Vicerrector General -0060-20	1					1
Vicerrector Universidad -0060-20	3					3
Decano-0085-19	12					12
Jefe de Oficina -0137-18	3					3
Director "Campus"-0100-17	2					2
Director Instituto-0095-10	1					1
Jefe Oficina Asesora -1045-13		3				3
Asesor 1020-05		1				1
Asesor -1020-09		2				2
Medico -2085-18			4			4
Profesional Especializado -2028-24			23			23
Profesional Especializado -2028-22			14			14
Profesional Especializado -2028-20			6			6
Profesional Especializado -2028-18			39			39
Profesional Especializado -2028-16			6			6
Profesional Especializado -2028-14			38			38
Profesional Especializado -2028-12			7			7
Profesional Universitario -2044-11			54			54
Profesional Universitario -2044-10			11			11
Profesional Universitario -2044-08			2			2
Profesional Universitario -2044-07			10			10
Profesional Universitario -2044-05			10			10
Profesional Universitario -2044-03			1			1
Técnico -3100-18				4		4
Técnico -3100-15				3		3
Técnico -3100-14				35		35
Técnico -3100-12				3		3
Técnico Administrativo -3124-18				21		21
Técnico Administrativo -3124-16				20		20
Técnico Administrativo -3124-14				16		16
Técnico Administrativo -3124-12				11		11
Técnico Administrativo -3124-09				3		3
Técnico Administrativo -3124-07				2		2
Técnico Servicios Asistenciales -3128-15				33		33
Técnico Servicios Asistenciales -3128-13				41		41
Técnico Servicios Asistenciales -3128-11				5		5
Técnico Operativo -3132-16				6		6
Técnico Operativo -3132-15				3		3
Técnico Operativo -3132-14				14		14

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia · Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





Técnico Operativo -3132-12				3		3
Técnico Área de la Salud -3234-17				4		4
Técnico Área de la Salud -3234-15				3		3
Técnico Área de la Salud -3234-14				1		1
Técnico Área de la Salud -3234-12				5		5
Secretario Ejecutivo -4210-22					5	5
Secretario Ejecutivo -4210-20					6	6
Secretario Ejecutivo -4210-19					3	3
Secretario Ejecutivo -4210-18					66	66
Secretario Ejecutivo -4210-16					10	10
Secretario -4178-14					31	31
Secretario -4178-12					17	17
Operario Calificado -4169-21					1	1
Operario Calificado -4169-17					12	12
Operario Calificado -4169-15					2	2
Operario Calificado -4169-13					7	7
Operario Calificado -4169-09					4	4
Enfermero Auxiliar -4128-22					1	1
Enfermero Auxiliar -4128-20					1	1
Enfermero Auxiliar -4128-17					2	2
Enfermero Auxiliar -4128-15					1	1
Conductor Mecánico -4103-21					17	17
Conductor Mecánico -4103-19					1	1
Auxiliar Servicios Generales -4064-15					14	14
Auxiliar Servicios Generales -4064-13					3	3
Auxiliar Servicios Generales -4064-09					6	6
Auxiliar Área de la Salud -4046-22					1	1
Auxiliar Área de la Salud -4046-16					1	1
Auxiliar Administrativo -4044-25					4	4
Auxiliar Administrativo -4044-22					8	8
Auxiliar Administrativo -4044-20					1	1
Auxiliar Administrativo -4044-18					8	8
Auxiliar Administrativo -4044-16					16	16
Auxiliar Administrativo -4044-15					3	3
Auxiliar Administrativo -4044-14					2	2
Total General	23	6	225	236	254	744

Con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025, la planta de personal presentó el siguiente comportamiento

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia · Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





Nivel	No. Empleos Previstos	No. Empleos Vacantes
Directivo	23	0
Asesor	6	0
Profesional	225	10
Técnico	236	10
Asistencial	254	7
TOTAL	744	27

Fuente: División de Gestión del Talento Humano diciembre /2025

VACANTES A 31 DE DICIEMBRE /2025

La relación detallada de las anteriores vacantes se describe en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	DEPENDENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18-87	PROFESIONAL	TEMPORAL	División de Contratación y Adquisiciones
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-12-141	PROFESIONAL	DEFINITIVA	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-10-198	PROFESIONAL	DEFINITIVA	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MÉDICO	2085-18-234	PROFESIONAL	DEFINITIVA	División de Bienestar Universitario
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14-727	PROFESIONAL	DEFINITIVA	Escuela de Altos Estudios Estratégicos
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18-767	PROFESIONAL	DEFINITIVA	CITED
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18-768	PROFESIONAL	DEFINITIVA	CITED
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18-769	PROFESIONAL	DEFINITIVA	CITED
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11-770	PROFESIONAL	DEFINITIVA	CITED
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11-771	PROFESIONAL	DEFINITIVA	CITED
TÉCNICO	3100-14-273	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Recursos Educativos
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16-314	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Contratación y Adquisiciones
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-14-325	TÉCNICO	TEMPORAL	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-07-338	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Admisiones, Registro y Control Académico
TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	3128-15-363	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Laboratorios Bogotá

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia · Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO 107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	3128-13-378	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Laboratorios Campus
TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	3128-13-402	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Laboratorios Bogotá
TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	3234-12-454	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Laboratorios Campus
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16-739	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Admisiones, Registro y Control Académico
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16-740	TÉCNICO	TEMPORAL	División de Admisiones, Registro y Control
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	NIVEL	TIPO VACANTE	DEPENDENCIA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064-13-515	ASISTENCIAL	TEMPORAL	Dirección Administrativa Campus
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064-09-522	ASISTENCIAL	TEMPORAL	Dirección Administrativa Campus
OPERARIO CALIFICADO	4169-11-565	ASISTENCIAL	DEFINITIVA	Dirección Administrativa Campus
OPERARIO CALIFICADO	4169-13-569	ASISTENCIAL	TEMPORAL	Dirección Administrativa Campus
SECRETARIO	4178-14-595	ASISTENCIAL	TEMPORAL	Facultad de Estudios a Distancia
SECRETARJO EJECUTIVO	4210-18-696	ASISTENCIAL	TEMPORAL	DEIN
SECRETARJO EJECUTIVO	4210-18-696	ASISTENCIAL	TEMPORAL	Rectoría

PLAN DE ACCION

En la vigencia 2026 se llevarán a cabo las siguientes acciones, así:

Conformación de la lista de elegibles.

Actualmente la Universidad cuenta con lista de elegibles vigente mediante las siguientes resoluciones:



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365



- Resolución No. 2155 de 24 de diciembre de 2024, por la cual se conforma la lista de elegibles Nivel Técnico Cerrado.
- Resolución No. 2156 de 24 de diciembre de 2024, por la cual se conforma una lista de elegibles Nivel Profesional Especializado y Profesional Universitario-Cerrado.
- Resolución No. 2157 de 24 de diciembre de 2024, por la cual se conforma una lista de elegibles Nivel Técnico y Asistencial- Abierto.

Ofertas Interna

Para el año 2026 se seguirán realizando Ofertas Internas con el fin de mantener provista la planta de personal de la Universidad de acuerdo con las vacancias temporales o definitivas.

Nombramientos en Provisionalidad

Para la vigencia 2026, se realizarán los respectivos nombramientos en Provisionalidad cuando no se pueda encargar personal de carrera, siempre y cuando cumplan con los perfiles descritos en el Manual de Funciones de la Universidad.

Elaboró: Adm. Nubia Delgado Mateus
Profesional Universitario
División de Gestión del Talento Humano

Adm. Jonny Eliecer Luna Rincón
Profesional Universitario
División de Gestión del Talento Humano

Aprobó: Dra. Elsa Liliana Aguirre
Jefe División Gestión Talento Humano



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



OE-2002846



SGBC-CERO
107365